

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. María del Carmen FÚNEZ DE GREGORIO y D. Enrique BELDA PÉREZ-PEDRERO, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Entre los días 24 de marzo y 1 de abril de 2024, se han producido precipitaciones abundantes en toda la provincia de Ciudad Real. Lo que todas las personas entendemos que ha sido muy beneficioso para el campo de nuestra tierra demanda, sin embargo, atención de las autoridades nacionales, autonómicas y locales de cara a solventar los perjuicios que, en riveras, infraestructuras, caminos, explotaciones y bienes muebles e inmuebles de todo tipo y titularidad, se hayan podido producir.

Los diputados estamos especialmente preocupados, como se pone de manifiesto en otras iniciativas parlamentaria previas, por las carencias en el servicio de mantenimiento de los cauces, riveras y espacios aledaños a los ríos de nuestra provincia. Especialmente se viene haciendo seguimiento de los actos y omisiones de las administraciones gestoras de los ríos que transcurren por más de una Comunidad Autónoma, de titularidad estatal y bajo responsabilidad de las Confederaciones Hidrográficas de Guadiana, y en menor medida del Guadalquivir.

Las administraciones locales de la provincia de Ciudad Real están afrontando con medios propios los efectos en bienes e infraestructuras que las crecidas consecuencia de las lluvias del período señalado, han provocado. Toda la población es consciente de que un funcionamiento regular de las labores de limpieza, mantenimiento, vigilancia, así como la ejecución y renovación de infraestructuras



en los cauces de los ríos, previene, atenúa (cuando no evita), todos estos daños que se provocan por crecidas como las que se han sufrido en estos días. También es un síntoma del buen gobierno, que las distintas administraciones actúen una vez producidos los perjuicios con la suficiente celeridad para conocer los daños, evaluarlos y acompañar a los perjudicados.

Por lo anteriormente expuesto, formulamos la siguiente pregunta:

 ¿Está procediendo el Gobierno a evaluar los datos de daños en bienes muebles, inmuebles e infraestructuras provocados por las precipitaciones registradas a lo largo de los días 24 de marzo a 1 de abril de 2024?

Madrid, 08 de abril de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

1/0 R0

LA SECRETARIA GENERAL